



Expediente: 279/23

Carátula: AVELLANEDA ALEJANDRA MARTA C/ ROMANO HECTOR FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **25/10/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ROMANO, HECTOR FABIAN-DEMANDADO 27385088685 - AVELLANEDA, ALEJANDRA MARTA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 279/23



H20461485932

JUICIO: AVELLANEDA ALEJANDRA MARTA c/ ROMANO HECTOR FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 279/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 23 de octubre de 2024.

I.- Advirtiendo la suscripta, que en autos no se intimó de pago al demandado HECTOR FABIAN ROMANO, toda vez que surge de acta de intimación de pago agregada por Oficiales de Justicia en fecha 21.05.2024, que se intimó de pago a GUTIERREZ ALEJANDRA DEL VALLE, lo que afecta el derecho de defensa, al debido proceso y a la igualdad de las partes, garantizados por la Constitución Nacional, alterándose la estructura esencial del procedimiento, configurándose un vicio insubsanable, conforme lo previsto por arts 130 y 131 del CPCCT, declárese de oficio la nulidad de acta de intimación de pago de fecha 21.05.2024 y de todos los actos que son su consecuencia, hasta proprovidencia de fecha 15.10.2024 inclusive. II.- Firme el presente proveído, reitérese mandamiento a Oficiales de Justicia, a fin de que se intime de pago al demandado Hector Fabian Romano en debida forma.- AMDEL.

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.